ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 4856

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1257/2016, PARA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS EN LA MODALIDAD HHP5 A NIVEL NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 12 de diciembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DR/OC/150/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, con la aprobación de la misma Dirección, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1257/2016, con ID N° 316365, para Provisión de Mano de Obra para Trabajos en la Modalidad HHP5 a nivel Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en prorrogar el plazo de vigencia de cada Contrato hasta el 23 de junio de 2018, a partir de la fecha de suscripción del mismo;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/2014 de fecha 5 de agosto de 2014, modificado por Resolución DNCP N° 1342/2017 de fecha 28 de abril de 2017, Art. 11°, Inc. e);

Que cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/N° 726/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 28 de noviembre de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1257/2016, para Provisión de Mano de Obra para Trabajos en la Modalidad HHP5 a nivel Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual en consiste en prorrogar el plazo de vigencia de cada Contrato hasta el 23 de junio de 2018, a partir de la fecha de suscripción del mismo, en las siguientes condiciones:

CONTRATOS NROS.	CONVENIO MODIFICATORIO Nº	CONTRATISTAS
6841/2016	1	Ing. Luis Alberto Salinas
6842/2016	1	Electromach de Ramón Macchi
6843/2016	1	Antonio Saturnino Roa
6845/2016	1	BHM Ingeniería S.R.L.
6846/2016	1	FAO Servicios Eléctricos de Fidelino Agüero Otazú
6847/2016	1	GMA Servicios de Ingeniería del Ing. Gilberto Miranda
6848/2016	1	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.
6849/2016	1	Indel S.A.C.I.
6850/2016	1	Santa María Ingeniería S.R.L.
6851/2016	1	3 Hermanos de Vitalino Ojeda Ortega
6852/2016	1	Tecnopar S.R.L.
6853/2016	1	Ali Import – Export de Abundio López Ibarra
6854/2016	1	San Francisco Emprendimientos S.A.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente